



Notario Melipilla Jaime Arturo Contreras Miranda

Certifico que el presente documento electrónico es COPIA ESCRITURA PUBLICA REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA DE SESION DE DIRECTORIO N° 49 EMPRESA DE AGUA POTABLE MELIPILLA NORTE S.A. otorgado el 06 de Julio de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Melipilla, 06 de Julio de 2021.-



REPERTORIO N° 661/2021

Prot. N° 121

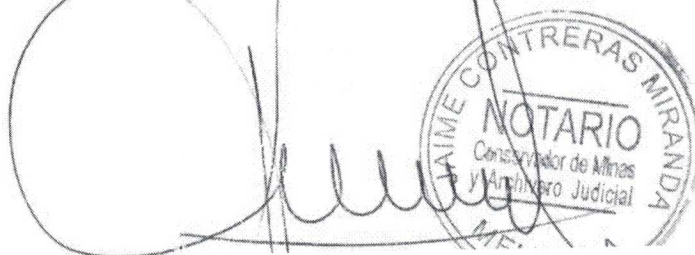
REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA

DE

SESION DE DIRECTORIO N° 49

**EMPRESA DE AGUA POTABLE MELIPILLA NORTE
S.A.**

En Melipilla, República de Chile, veintidos de junio de dos mil veintiuno, ante mí, **JAIME ARTURO CONTRERAS MIRANDA**, Notario Público y Conservador de Minas y Archivero Judicial, con oficio en calle Ignacio Serrano número quinientos diez de esta ciudad, comparece don: **JORGE FRANCISCO MENDOZA VELIS**, chileno,

A circular notary stamp for Jaime Arturo Contreras Miranda, Notario Público, Conservador de Minas y Archivero Judicial. The stamp is partially obscured by a large, handwritten signature in dark ink.

soltero, ingeniero comercial, cédula de identidad número diez millones setecientos cincuenta y cuatro mil doscientos guión cero, domiciliado en camino vecinal Autopista del Sol, Número cero setenta, Santa Julia, comuna de Melipilla. El compareciente, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada, expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública la siguiente acta: **“ACTA DE SESION DE DIRECTORIO N°49 En Melipilla con fecha 18 de enero de 2021, siendo las 11:00 horas, se reunió en la oficina de la empresa ubicada en Avenida Serrano 334 oficina 305 de la ciudad de Melipilla, el directorio de la Empresa de Agua Potable Melipilla Norte S.A que firman al pie de la presente acta, bajo la presidencia de don Jorge Jouanne Fernández y la asistencia de los directores don Carlos Fell Castillo, Juan Cristóbal Fernández Silva y Jorge Lamarca Barros, actuó como secretaria doña Juana Lorena Oyarzún Leiva. También se encuentra presente en la sesión el gerente general Jorge Mendoza Velis. I. QUORUM PARA SESIONAR Y TABLA.** El presidente señala que, habida la concurrencia de cuatro directores, existe quórum suficiente para sesionar y tomar acuerdos de conformidad a los estatutos, razón por la cual se declara abierta la sesión. Asimismo, señala que, se ha realizado vía email la citación a los directores. II. ANTECEDENTES LEGALES DE LA SOCIEDAD. A continuación, el presidente hace uso de la palabra, indicando que la Sociedad fue constituida por escritura pública de fecha 28 de marzo de 1990, ante el Notario Público de Cuadragésima Primera Notaria de

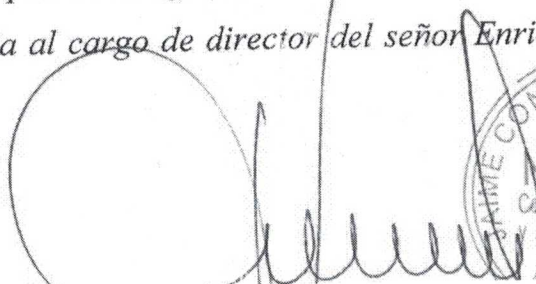


A large, stylized handwritten signature in black ink, positioned over the notary seal.

A circular notary seal. The outer ring contains the text "CONTRERAS MIRANDA". The inner part contains the text "NOTARIO" and "Conservador de Mineras".



Santiago don Félix Jara Cadot. Y que se encuentra inscrita en el Registro de Comercio de Melipilla. **III. TABLA.** El señor presidente señala que el objeto de esta sesión es pronunciarse sobre las siguientes materias: 1.- Lectura Acta Anterior 2.- Renuncia Sr Enrique Cruzat – nombramiento Director Interino 3.- Presupuesto año 2021 4.- Contrato de Sr. Jorge Lamarca -Obras Nuevas 5.- Citación Junta de accionistas para el 23 de abril de 2021 6.- Otros temas El presidente somete a consideración del Directorio la tabla para la presente sesión, la que es aprobada sin modificaciones. **Desarrollo de la sesión conforme a la Tabla: 1.- LECTURA ACTA ANTERIOR** Se dio lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones por unanimidad. **2.- RENUNCIA SR. ENRIQUE CRUZAT – Nombramiento Director Interino** El 24 de noviembre de 2020, el Sr. Enrique Cruzat presentó su renuncia al Directorio de la Empresa la que fue comunicada al directorio con el fin de designar un director interino. El art. 32 de la Ley 18046, “Ley de Sociedades Anónimas” establece que: “Si se produjere la vacancia de un director titular y la de su suplente, en su caso, deberá procederse a la renovación total del directorio, en la próxima junta ordinaria de accionistas que deba celebrar la sociedad y en el intertanto, el directorio podrá nombrar un reemplazante”. El señor Lamarca informa que se le propuso el cargo al señor Juan Pablo Esturillo, actual gerente general de Copagua y que aceptó el cargo de director. **ACUERDO:** Se acepta renuncia al cargo de director del señor Enrique Cruzat y se




acuerda que en próxima Junta Ordinaria de Accionistas se renovará la totalidad del directorio. Por unanimidad el directorio acepta la incorporación del señor Esturillo como director interino hasta próxima Junta Ordinaria de Accionistas. **3.- PRESUPUESTO AÑO 2021** El presidente solicita al señor gerente general que informe respecto al Presupuesto año 2021. El señor Mendoza expone lo siguiente: **Planes 2021** Se han trazado teniendo como premisas el Cumplimiento normativo y Continuidad Operacional. Continúa señalando los ejes de la gestión para el 2021: **1. Calidad de Servicios de Atención de Clientes** 1. Mejorar Sistema de registro y control de atención solicitudes de clientes 2. Mejoramiento de atención telefónica 3. Gestión de comunicación a través de medios (web, redes sociales, comunidades y organizaciones sociales) **2. Gestión de Riesgos** 1. Cumplimiento normativo 2. Continuidad operacional **3. Eficiencia operacional** 1. Estructura de costos acorde a modelo tarifario 2. Gestión eficiente de compras y abastecimiento 3. Normalización de instalaciones 4. Privilegiar el mantenimiento preventivo de equipos **4. Normalización de los lugares de trabajo** 1. Construcción de baño y mejoramiento camarines Planta El Parronal 2. Mejoramiento de seguridad Planta el Parronal (iluminación, alarmas y cerco perimetral) 3. Construcción de camarín Planta Santa Julia. **5 Normalización de instalaciones eléctricas y manejo de combustibles líquidos** 1. Mejoramiento canalización del cableado equipos generadores planta santa Julia 2. Construcción de pretilas de

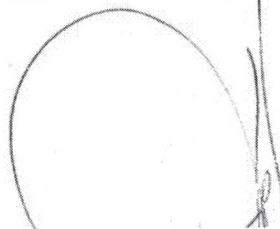


A large, stylized handwritten signature in black ink, positioned over the bottom of the text and the notary stamp.

A circular notary stamp. The outer ring contains the name "JAIME CONTRERAS MIRANDA". The inner part says "NOTARIO" in large letters, followed by "Conservador de Minas y Archivero Judicial" in smaller text.



contención de combustibles y productos químicos 3. Habilidad de bodegas para residuos peligrosos y material de baja **6. Normalización de Pozos** 1. Instalación de control de niveles y volúmenes de extracción en pozos y sistema de registro (exigencias DGA) 2. Regularización de puntos de extracción alternativos **7. Agua Potable:** 1. Instalación de macro medidor en válvula de cerro 2. Mantenimiento y recambio de válvulas de sectorización de redes 3. Monitoreo de presiones de red 4. Implementación de turno 24 horas **8. Alcantarillado:** 1. Mejoramiento de planta Los Jazmines Norte y Galilea (Instalación de guías de bombas y conexión para bombas auxiliares) 2. Programa de limpieza de colectores 3. Programa de limpieza en planta elevadoras **9. Tratamiento:** 1. Implementación de turno 24 horas. El señor Fell consulta si hemos mejorado la capacitación y seguridad del personal para evitar accidentes sugiriendo que tomemos este tema como lo más importante, el señor Mendoza informa sobre actividades que realiza el Prevencionista de Riesgo contratado y el señor Lamarca agrega detalles sobre los seguros contratados relacionados con riesgos y accidentes. El señor Fell consulta si tenemos convenio colectivo y como se manejan los aumentos de remuneraciones, a lo que responde el señor Mendoza que no porque no tenemos sindicato y que el tema de las remuneraciones anualmente se hacen algunas correcciones y también se están ajustando los sueldos por funciones desarrolladas en cada cargo. **Presupuesto 2021** 1. Aumento clientes con consumo efectivo (Urbanos: 303 - Rurales: 21) 2. En los gastos de personal:

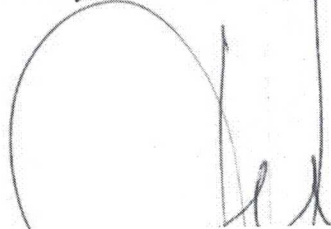
 

mantenemos la dotación actual e incorporar sistemas de turnos 3. Gastos de energía: consideran una baja de 15% a contar de junio. 4. Gastos de consultoría: Se privilegiará asumir los gastos de acuerdo con estudio efectivos y contra resultados. Dentro de este contexto se eliminó a contar de febrero el servicio de un abogado permanente. 5. Se propone un consumo más eficiente de los productos químicos, asumiendo un control permanente de ellos de acuerdo con estándares industriales controlados. 6. Se incorpora un plan de capacitaciones para mejorar las competencias del personal en materia de sistemas de tratamiento de aguas servidas, hidráulica y normativa sanitaria. 7. Se ha incorporado un plan de mejora en las condiciones de los lugares de trabajo. 8. Además, hemos incluido un plan de mejoramiento y optimización de las plantas elevadoras de aguas servidas (Galilea y Jazmines Norte) También se ha incluido la conversión de uno de los camiones en aljibe, lo que permitirá tener suministro alternativo en caso de fallas (de nuestra propiedad) y vender agua a granel a terceros. 9. Para el caso de los dividendos estamos considerando subirlos en un 11,4% (de \$280 a \$312 por acción) (ANEXO PROTOCOLIZADO).

ACUERDOS: El gerente general se compromete enviar mensualmente un Informe de Control de Gestión para que los directores se informen sobre el avance de los planes y cumplimiento de las metas presupuestarias.

4.- CONTRATO SR. JORGE LAMARCA - Obras Nuevas

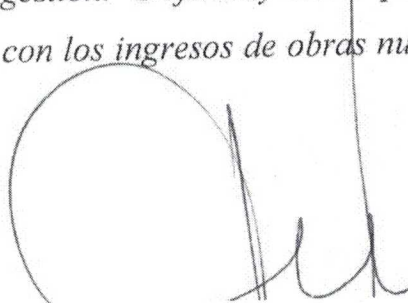
1. Contratos Obras Nuevas Vigentes y Futuros 2. Arriendo Oficina Proyectos MOP (atravesos - Vicuña Mackenna)








*Contrato Prestación de Servicios Sr. Jorge Jouanne
Contrato Soluciones Sanitarias (Miguel Silva) El señor
Lamarca plantea al directorio que existen varias obras y
proyectos que están en desarrollo y otros que aún no
comienzan su construcción pero que sí están comprometidas
las factibilidades, los cuales él hasta el día de hoy atiende y
negocia sin percibir una remuneración. Por lo que solicita
al directorio que se le cancele un sueldo por un año de
\$3.750.000 líquidos adicionales a su remuneración actual,
como prueba de si es capaz de cumplir con el objetivo de ir
pagando el pasivo generado por las obras traslado PTAS
Galilea y ampliación PTAS Parronal. La función que esta
desarrollando el señor Lamarca implica tener el
conocimiento y habilidad de negociación para cada uno de
los proyectos que ya tenemos y los futuros, debido al
crecimiento habitacional y a que hay muchos interesados en
la urbanización del sector oriente de la ciudad, y que son
negociaciones con empresas constructoras y entidades
gubernamentales, y para ello se requiere de experiencia y
expertiz, ya que además la modificaciones de la ley sobre
aportes financieros no nos favorece. El señor Lamarca
insiste en que si en el plazo de 1 año él no es capaz de
generar nuevos ingresos que permitan pagar los gastos de su
gestión (sueldo, oficina, ayudante, vehículo) e ir rebajando el
pasivo, pagando cuotas al banco, concretar nuevos negocios,
entonces ofrece que se haga cargo otra persona de esta
gestión. Deja muy claro que todos estos gastos se pagarán
con los ingresos de obras nuevas y que son ingresos y gastos*

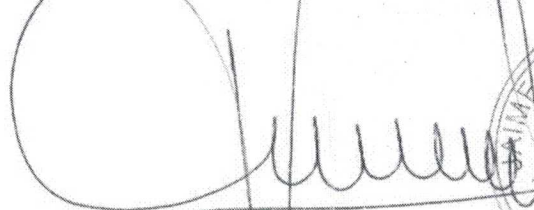


independientes de la operación, que bajo ningún aspecto se tocarán los ingresos de Operaciones para cubrir algún gasto de Obras Nuevas, y que todos los ingresos y egresos siguen siendo registrados y forman parte de la contabilidad de la empresa que es una sola, y que la creación de este departamento de Obras Nuevas es una manera de ordenar las funciones. El señor Lamarca hace una reseña de las obras que están en curso, las ya concretadas y las que están en conversaciones. Posteriormente el gerente general explica que es necesario solicitar la autorización al directorio para acordar y firmar contrato de prestación de servicios con el señor Jorge Jouanne relacionado con Proyectos MOP (atraviesos – Vicuña Mackenna) ya que se debe informar por transparencia a la CMF y SISS por tratarse de persona relacionadas a la empresa por su calidad de accionista.

ACUERDOS: El directorio acuerda por unanimidad aprobar y autorizar incrementar la remuneración líquida mensual en \$3.750.000.- para el señor Jorge Lamarca por estar encargado del desarrollo de todas las obras nuevas comprometidas y futuras de la empresa relacionadas al sector sanitario. Además de acuerdo con lo solicitado por el señor gerente general, éste se compromete a realizar contrato de prestación de servicios con el señor Jorge Jouanne relacionado con Proyectos MOP (atraviesos – Vicuña Mackenna).

5.- CITACION JUNTA DE ACCIONISTAS PARA EL 23 de abril de 2021 El directorio acuerda convocar a Junta Ordinaria de Accionistas para el 23 de abril de 2021 a las 11 horas en las oficinas de la



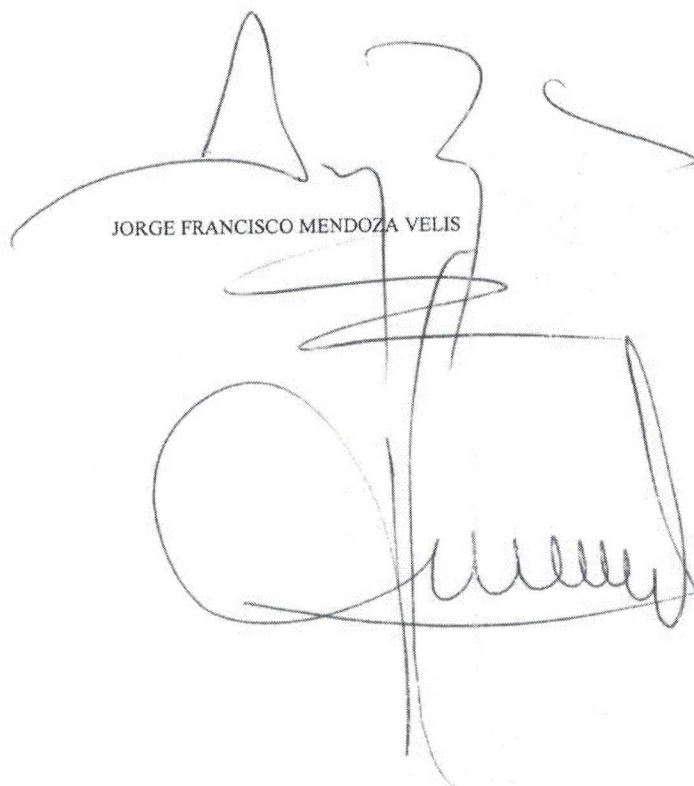


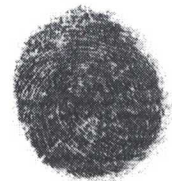



empresa ubicada en Camino Vecinal Autopista del Sol 070 Melipilla, y publicar la citación en el diario El Labrador. También se acuerda habilitar la opción de asistir en forma remota debido a las restricciones que existen por la pandemia. **6.- OTROS TEMAS:** El presidente del directorio consulta si hay otros temas que tratar, no habiendo nuevas consultas. **V.- REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA A** proposición del presidente, el Directorio por unanimidad acuerda: Facultar al señor Jorge Mendoza Velis para que reduzca a escritura pública, totalmente, el acta de la presente sesión de Directorio, pudiendo al efecto efectuar todas las enmiendas, correcciones o rectificaciones que fueren necesarias; y facultan al portador de copia autorizada de la reducción a escritura pública de esta acta para tomar las notas, sub inscripciones e inscripciones ante los oficios de notario, conservador o archivero pertinentes. No habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas. Jorge Jouanne Fernández Presidente (HAY FIRMA ILEGIBLE) Juan Cristóbal Fernández Silva Director (HAY FIRMA ILEGIBLE) Carlos Fell Castillo Director (HAY FIRMA ILEGIBLE) Jorge Lamarca Barros Director (HAY FIRMA ILEGIBLE) Jorge Mendoza Velis Gerente General (HAY FIRMA ILEGIBLE) Juana Lorena Oyarzún Leiva Secretaria (HAY FIRMA ILEGIBLE)". Conforme con el acta original que he tenido a la vista. Se tiene presente que el acta reducida contiene una tabla, y a fin de cumplir con el artículo cuatrocientos cuatro del Código Orgánico de Tribunales, en cuanto a que la escritura no debe contener

espacios en blanco, dicha tabla no se ha transcrito en el texto precedente, sino que, haciéndose referencia en el acta como anexo, se ha protocolizado agregándose al final del presente registro con el número CIENTO VEINTIUNO. Se devuelve el acta al compareciente, quien, en comprobante y previa lectura, ratifica y firma junto al Notario que autoriza.- Se da copias. Doy fe.

REPERTORIO N° 661/2021


JORGE FRANCISCO MENDOZA VELIS



ANEXO ACTA SESION DE DIRECTORIO N° 49 EMPRESA DE AGUA POTABLE
MELIPILLA NORTE S.A. REDUCIDA A ESCRITURA PUBLICA REPERTORIO N° 661.

Flujo de Fondos Operación (M\$)

	Pres.2021	2020	Variación	
			M\$	%
Ingresos Regulados	1.500.336	1.424.778	75.558	5%
Gasto Operación	-1.086.908	-1.096.677	9.769	-1%
Flujo Operación	413.428	328.101	85.327	
Otros Ingresos	1.780	25.508	-23.728	-93%
Gastos Extraordinarios	-23.745	-101.890	78.144	-77%
Flujo Operación + Ingresos y Egresos Extraordinarios	391.462	251.719	139.744	56%
Flujo Financiamiento	-82.268	55.049	-137.317	-249%
Equipos e Instalaciones	-21.900	-61.069	39.169	-64%
Flujo Total	287.294	245.699	41.595	17%
- PAGO DIVIDENDOS	-258.400	-238.000	-20.400	9%
Flujo Final	28.894	7.699	21.195	